



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0057822/2018

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina de la Lic. Leticia Daniela Carmignani, como Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Etnohistoria Andina"; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de la Lic. Leticia Daniela Carmignani;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida (fs. 2.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 25 de Febrero de 2018, aprobó, por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada Leticia Daniela CARMIGNANI**, Leg. 47735, en un cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en la cátedra "Etnohistoria Andina", de la Escuela de Historia, **a partir del 1 de Marzo de 2019 y hasta el 31 de Marzo de 2020.** (Afectando partida vacante en uso de licencia, por cargo de mayor jerarquía, Prof. Isabel Castro Olañeta).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 012
CP


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.